

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA JUNTA ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.
CELEBRADA EN VALPARAÍSO EL 12 DE ABRIL DE 2024**

En Valparaíso, a 12 de abril de 2024, a las 12:30 horas, en Plaza de la Justicia 59, se llevó a efecto la Cuadragésima Primera Junta Ordinaria de Accionistas de Grupo Empresas Navieras S.A., bajo la Presidencia accidental del Director Sr. Beltrán Urenda Salamanca, actuando como secretario el Sr. Beltrán Urenda Arias. Se encontraban presentes los Directores Sres. Francisco Gardeweg Ossa, Max Gardeweg Ossa, Luis Mancilla Pérez y Franco Montalbetti Molledo juntos con el Presidente del Directorio Sr. José Manuel Urenda Salamanca, como asimismo el Gerente General Sr. Felipe Arriagada Subercaseaux y el Gerente Contralor, Sr. Rodrigo Faura Soletic, quien administró los sistemas de votación y de comunicación a distancia.

PRIMERO. PARTICIPACIÓN.

En primer lugar, deja constancia el Presidente que, tal como se informó en la citación enviada con ocasión de la presente junta, de conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435, de fecha 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero, complementada por el Oficio Circular N° 1.141 de la misma fecha, así como por el Oficio Circular N° 1.149 de fecha 21 de abril de 2020, ambos de la misma entidad, en la presente asamblea se utilizan medios tecnológicos, en este caso video conferencia, a objeto de permitir la participación de los accionistas que no se encuentran físicamente presentes en el lugar de su celebración.

Informa el Secretario, que se encuentran presentes de forma remota los siguientes accionistas o apoderados en representación de los accionistas que se detallan en el punto tercero: la señoras Pamela Buckley Malla y Tamara Ewert Lebrecht y los señores Eduardo Andrés Cruz Romero, Felipe Irrarrazaval Ovalle, Cristian Andrés Ramírez Zapata, Maximiliano Urenda Ossa, Diego Fernando Vásquez Riesco y Claudio Andrés Vega Cofré y cada uno de ellos ratificó su participación a viva voz.

SEGUNDO: SISTEMA DE VOTACIÓN.

A continuación señala que conforme lo ordena la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 13 de enero de 2010, complementada por la antes referida normativa, con anterioridad a la Junta, la sociedad deberá proporcionar a los accionistas, toda aquella información que les permita conocer y comprender el funcionamiento de los sistemas de votación y la implementación de éstos, en un entorno que garantice fidelidad, integridad, simultaneidad y/o reserva en la emisión de los votos de los accionistas, y que a posteriori, permita conocer en forma pública como sufragó cada accionista.

Cumpliendo con lo anterior, en esta Junta se ocupará, de ser necesario, el sistema que la misma Norma autoriza, de votación a distancia, así como de sistema de papeleta para los accionistas presentes en la sala. Sin perjuicio de lo anterior, las materias que se someterán a decisión de esta asamblea, se solicitará su aprobación por aclamación, es

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page, including a large signature at the top, a smaller one below it, and several initials and marks at the bottom.

decir por unanimidad, si ello es posible entonces en esa materia no habrá votación. En cambio, otras materias, en las que no exista unanimidad, si serán sometidas a votación. Para este caso y para evitar confusiones, en el caso de que algún accionista decida dividir su voto en varias opciones dentro de una votación específica, lo hará indicando para cada opción la cantidad de acciones por las que vota para esa opción. El total de acciones asignadas a las distintas opciones debe ser igual al total de acciones que poseen o representan. En la eventualidad de que existiera un error, se sugiere proceder de la siguiente manera: a) Si la cantidad de acciones distribuida entre las distintas alternativas es mayor a las que tiene derecho, las distribuidas se bajarán proporcionalmente conforme distribuyó su votación, hasta igualar las acciones votadas con las que tiene derecho; b) Si la cantidad de acciones distribuida en la votación resultare menor al total de acciones que tiene derecho a votar, se actuará a la inversa de la situación anterior o se tendrá como no votada, previa consulta con el votante.

Explica el Secretario, que para efectos de votación, en aquellos casos en que no exista acuerdo por aclamación y el accionista actúa en forma remota, deberá votar desde una casilla de correo electrónico que identifique la identidad del votante y que sea concordante con el asistente.

Cada vez que el Presidente de la instrucción de votar, el votante enviará un correo electrónico a la casilla de la asamblea. Se proyectará en directo y en forma continua la bandeja de entrada de la casilla que recepciona todos los votos, para que cada accionista revise la recepción del suyo.

Terminado el tiempo de votación, se procederá a la apertura de cada correo y el escrutinio.

La casilla para la Junta de Grupo Empresas Navieras S.A. es naviera@gen.cl.

El Presidente consultó si hay acuerdo para proceder como se ha dicho, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes o sus representantes.

Habiendo cumplido con lo indicado precedentemente, se procedió a constituir la Junta.

TERCERO: CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

Expresó el Presidente que la hoja de asistencia arrojó un total de 6.705.121.283 acciones de las 6.909.829.902 en que se encuentra dividido el capital social pagado de la sociedad, lo que representa una asistencia del 97,04 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto.

Asistieron a esta Junta Ordinaria de Accionistas, las siguientes personas, quienes concurrieron por sí y/o en representación de otros accionistas, tal como se detalla a continuación:

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page. From top to bottom, there is a checkmark-like symbol, a large circular scribble, the letter 'M', the letter 'b', a vertical line, a signature that appears to be 'Ther', and the letter 'a'.

NOMBRE	POR SI	POR PODER	TOTAL
BUCKLEY MALLA, PAMELA	-	7.519.837	7.519.837
CRUZ ROMERO, EDUARDO ANDRES	3.000	-	3.000
EWERT LEBRECHT, TAMARA	-	5.954.328	5.954.328
GARDEWEG OSSA, FRANCISCO	-	1.436.056.889	1.436.056.889
IRARRAZAVAL OVALLE, FELIPE	-	657.655.970	657.655.970
MANCILLA PEREZ, LUIS	-	230.711.135	230.711.135
MONTALBETTI MOLTEDO, FRANCO	-	630.484.786	630.484.786
PAROT FERNANDEZ, SERGIO	400.000	-	400.000
RAMIREZ ZAPATA, CRISTIAN ANDRES	-	31.925.104	31.925.104
URENDA OSSA, MAXIMILIANO	5.067.226	8.286.759	13.353.985
URENDA SALAMANCA, BELTRAN	-	2.463.756.722	2.463.756.722
URENDA SALAMANCA, JOSE MANUEL	-	1.115.646.896	1.115.646.896
VASQUEZ RIESCO, DIEGO FERNANDO	-	29.703.624	29.703.624
VEGA COFRE, CLAUDIO ANDRES	-	81.949.007	81.949.007
TOTAL ACUERDOS	5.470.226	6.699.651.057	6.705.121.283
PODERES EN BLANCO	-	-	-
TOTAL ASISTENCIA	5.470.226	6.699.651.057	6.705.121.283

Las personas que actuaron en representación de otros accionistas, corresponde al siguiente detalle:

NOMBRE DEL ASISTENTE	TOTAL ACCIONES	NOMBRE DEL ACCIONISTA	ACCIONES
BUCKLEY MALLA, PAMELA	7.519.837	VALORES SECURITY S.A. CORREDORES DE BOLSA	7.519.837
EWERT LEBRECHT, TAMARA	5.954.328	NEVASA S.A. CORREDORES DE BOLSA	5.954.328
GARDEWEG OSSA, FRANCISCO	1.436.056.889	INMOBILIARIA MONTE ALTO S.A.	690.485.221
		INMOBILIARIA DOS ROBLES S.A.	745.571.668
IRARRAZAVAL OVALLE, FELIPE	657.655.970	FINVEST S.A.	657.655.970
MANCILLA PEREZ, LUIS	230.711.135	SOCIEDAD DE INVERSIONES VALLE PARAISO S.A	230.711.135
MONTALBETTI MOLTEDO, FRANCO	630.484.786	INVERSIONES SAN SEBASTIAN LTDA	482.349.090
		INVERSIONES SANTA PAULA LTDA	120.496.376
		VIFEDI SPA	27.639.320
RAMIREZ ZAPATA, CRISTIAN ANDRES	31.925.104	BTG PACTUAL CHILE S.A. CORREDORES DE BOLSA	31.925.104
URENDA OSSA, MAXIMILIANO	8.286.759	MONTANE ALLIENDE, JOSE PABLO	2.512.563
		INVERSIONES VALCAN LTDA	5.774.196
URENDA SALAMANCA, BELTRAN	2.463.756.722	SOCIEDAD NACIONAL DE VALORES S.A.	751.577.656
		INVERSIONES TONGOY S.A.	1.712.179.066
URENDA SALAMANCA, JOSE MANUEL	1.115.646.896	URENDA SALAMANCA, MARIANA MACARENA	54.517.644
		URENDA SALAMANCA, MARIA BEATRIZ	40.697.984
		URENDA SALAMANCA, DIEGO	82.156.963
		ASESORIAS E INVERSIONES M&T LTDA	48.835.724
		COSTA AUSTRALIS S.A.	76.696.991
		EKLONIA S.A.	37.927.808
		SERVICIOS E INVERSIONES MARITIMAS SPA	575.606.884
		SEGUROS Y RECLAMOS MARITIMOS LTDA	82.156.963
		INVERSIONES SANTA ANGELA S.A.	117.049.935
VASQUEZ RIESCO, DIEGO FERNANDO	29.703.624	LARRAIN VIAL S.A. CORREDORA DE BOLSA	29.703.624
VEGA COFRE, CLAUDIO ANDRES	81.949.007	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	81.949.007

El quórum de acuerdos por tanto es de un 97,04 por ciento. No hubo poderes otorgados en blanco por lo que la asistencia total está representada por 6.705.121.283 acciones equivalente al 97,04 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto. La asistencia fue proyectada en la sala.

Señaló el Presidente, que no habiéndose solicitado la calificación de poderes con que se han hecho representar algunos accionistas a la presente Junta, procede que ellos sean aprobados por ésta, lo que se hizo por unanimidad. Encontrándose presentes o representadas un número de acciones que excede la mayoría absoluta de las acciones emitidas, el Presidente procedió a declarar constituida la Junta Ordinaria de Accionistas, en conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

CUARTO: CONVOCATORIA.

Enseguida, el Presidente dejó constancia del cumplimiento dado a todas las formalidades previas a la celebración de esta Junta, las cuales fueron puestas en conocimiento de los señores accionistas por el Secretario: a) Convocatoria a la Asamblea acordada por el Directorio de la Sociedad en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los Estatutos; b) Avisos de citación publicados en el diario electrónico "El Líbero", los días 28 de marzo, 2 y 3 de abril de 2024, además, la totalidad de los accionistas fueron citados por carta con fecha 28 de marzo de 2024, señalándose en dicha citación que las copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a la aprobación de la Junta, incluyendo: i) Memoria Anual; ii) Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2023 y sus notas explicativas; iii) Informe emitido por los auditores independientes y iv) Los fundamentos de la propuesta del Directorio para la elección de los Auditores Externos se encuentran en el sitio Web de la sociedad, www.gen.cl y en sus oficinas ubicadas en Plaza de la Justicia 59, Valparaíso. Además se indicaron las URL donde se publicaron los puntos ii) y iii) anteriores. No obstante lo anterior, la sociedad puso a disposición de los accionistas ejemplares de la memoria a los que lo solicitaron. También fue publicado en la página Web la proposición que sobre la elección de auditores externos hizo el Directorio y la lista de candidatos a directores junto con su perfil profesional; c) El Balance del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, conforme a lo indicado por la Norma de Carácter General N° 332 de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 21 de marzo de 2012, se publicó en la página Web de la sociedad; d) Se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores del país la celebración de esta Junta con fecha 28 de marzo de 2024. Se hace constar que un ejemplar de los avisos referidos, certificado con la firma de los accionistas designados para firmar el acta, quedará incorporado al legajo de documentos de esta asamblea; e) El Balance, la Memoria y demás documentos, fueron puestos a disposición de los Accionistas en las oficinas de la sociedad con la anterioridad establecida en los Estatutos.

Asimismo, el Presidente informó que tienen derecho a participar en esta Junta, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de ésta, esto es, el 6 de abril de 2024.

QUINTO: LISTADO DE CANDIDATOS A DIRECTORES.

Cumpliendo con lo indicado en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, se proyectó en la sala el listado de candidatos inscritos a Directores de la sociedad, los cuales han aceptado su nominación y declarado que no tienen inhabilidades. El Presidente señaló que se podían agregar candidatos en ese momento si quienes los proponen presentan un documento en que el candidato acepta su nominación y declara no tener inhabilidades para desempeñar el cargo. No hubo nuevos candidatos.

El Sr. Irrarrázaval solicitó la palabra y consultó el nombre de los accionistas que propusieron a los candidatos a Directores Independientes.

Al respecto, el Presidente señaló que la información está contemplada en el punto

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin of the page, including a large scribble, a small 'b', a vertical line, and two larger signatures at the bottom.

décimo tercero de esta Junta, no obstante, indica que el accionista Finvest S.A. ha propuesto en carácter de independiente al señor Carlos Hurtado Rourke; el accionista Inversiones Tongoy S.A. ha propuesto en carácter de independiente al señor Radomiro Blas Tomic Errázuriz y el accionista Servicios e Inversiones Marítimas SpA ha propuesto en carácter de independiente, a la señora Catalina Cabello Rodríguez. No hubo otras consultas.

SEXTO: ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

El Presidente dejó constancia que el Acta de la Cuadragésima Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de abril de 2023, se encontraba firmada por los accionistas designados, por el Secretario y por el Presidente, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley sobre sociedades anónimas, ésta se debe entender aprobada. Además indicó que la misma ha estado a disposición de los señores accionistas para su lectura desde días antes a la Junta y la misma se encuentra publicada en la página Web de la sociedad.

SÉPTIMO: PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL EJERCICIO.

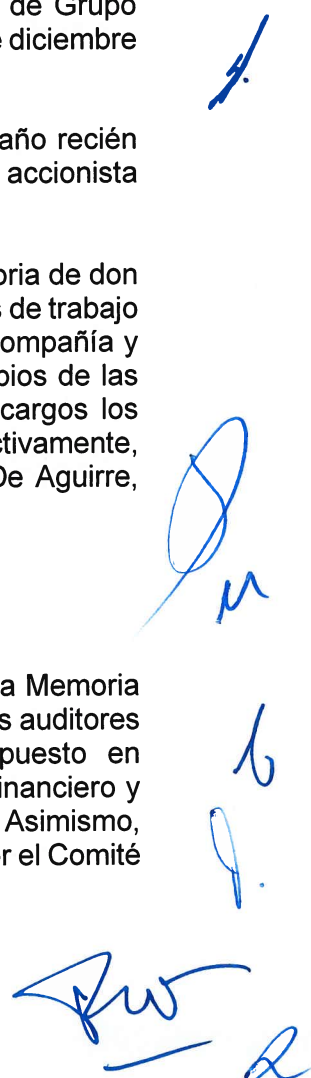
Explicó el Presidente que, conforme a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, sometía a consideración de la Junta, la Memoria Anual y Balance General de Grupo Empresas Navieras S.A. -GEN- correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

Indicó que en la carta del Presidente se hizo un análisis detallado sobre el año recién pasado de la propia GEN y sus filiales, por lo que ofreció la palabra por si algún accionista tenía alguna consulta o comentario. No hubo intervenciones.

El señor Urenda, aprovechó la instancia para dedicar unas palabras en memoria de don Antonio Jabat Alonso (Q.E.P.D.), Vicepresidente de GEN, con más de 80 años de trabajo en las distintas empresas del grupo, ingresando con tan sólo 16 años a la compañía y reconociendo su trabajo durante todos esos años. También señaló los cambios de las Gerencias Generales ocurridas en GEN y la filial CMC, ocupando dichos cargos los señores Felipe Arriagada Subercaseaux y Arturo Errázuriz Domeyko, respectivamente, en reemplazo de los señores Felipe Irrázaval Ovalle y Marcelo Ramos De Aguirre, quienes se desempeñaron por varios años en las compañías.

OCTAVO: BALANCE ANUAL.

Continuó el Presidente señalando que sometía a consideración de la Junta la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 2023, el cual ha sido auditado por los auditores externos señores KPMG Auditores Consultores, cuyo informe se ha puesto en conocimiento de los señores accionistas, de la Comisión para el Mercado Financiero y de las Bolsas de Valores del país, en cumplimiento de las normas vigentes. Asimismo, señaló que el citado informe ha sido revisado y aprobado por el Directorio y por el Comité



de Directores. El Balance arroja una utilidad de US\$29.507.474,31 para el ejercicio 2023.-

El Presidente indicó que el año 2023 fue el décimo quinto año de confección de estados financieros de la sociedad bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS) por lo que la información requerida por la Circular N° 1945 de la Comisión para el Mercado Financiero, ya fue comunicada en la asamblea del año 2010 y, esta vez, corresponde informar que la sociedad no ha efectuado ajuste alguno derivado de la aplicación de estas normas a la utilidad del año 2023.

El Presidente, señor Urenda, en base a todo lo expuesto anteriormente y al hecho de que los señores accionistas tuvieron a su disposición la Memoria Anual y Balance General de la sociedad, sometió a consideración de la Junta la aprobación de la Memoria Anual y Balance General al 31 de diciembre de 2023.

La Junta por la unanimidad de las acciones presentes o representadas acordó omitir su lectura y aprobó la Cuadragésima Primera Memoria Anual y Balance General de Grupo Empresas Navieras S.A. correspondiente al ejercicio 2023.

NOVENO: DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO Y PAGO DE DIVIDENDOS.

Explicó el Presidente que correspondía decidir la distribución de la utilidad del ejercicio 2023 y el pago de dividendos. Se propuso como dividendo un porcentaje equivalente al 50,84% de la utilidad del ejercicio, esto es US\$15.000.549,73. Ello debe absorber el dividendo provisorio N°48, pagado en noviembre pasado, de US\$3.503.283,76, quedando un remanente por pagar de US\$11.497.265,97, lo que significa US\$ 0,0016639 por acción, tal como está indicado en la citación.

Se propone pagar el dividendo a contar del 18 de abril de 2024, en pesos chilenos o en dólares de los Estados Unidos de América, a elección del accionista, conforme al procedimiento que se indica a continuación:

- a) Aquellos accionistas que opten por recibir el pago del dividendo en dólares de los Estados Unidos de América, deberán requerirlo expresamente a la compañía, a través de una solicitud enviada al departamento de acciones con no menos de 5 días hábiles de anticipación a la fecha del pago del dividendo, es decir, hasta el 12 de abril, mediante el email accionistas@gen.cl. En dicha solicitud, se deberán indicar los datos bancarios necesarios para proceder con el pago.

Se entenderá que aquellos accionistas que no soliciten el pago del dividendo en dólares en la forma y oportunidad precedentemente señalada han optado por recibir el pago en pesos chilenos.

- b) Aquellos accionistas que no hayan optado por recibir el pago en dólares recibirán el dividendo en moneda nacional al tipo de cambio observado para el día de cierre del registro de accionistas que da el derecho a él, esto es el día 12 de abril de 2024, quinto día hábil anterior al pago, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley 18.046 y de acuerdo con la modalidad de pago registrada por el accionista.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top, and several smaller initials or marks below it.

Asimismo, propuso destinar el saldo de US\$14.506.924,58 a la cuenta patrimonial de ganancias acumuladas.

Señaló el Presidente que con esto se da cumplimiento a las disposiciones legales de repartir un mínimo del 30% de la utilidad como dividendo obligatorio, correspondiendo esto a US\$8.852.252,18 y adicionalmente se reparte un 20,84% de la utilidad como dividendo adicional, equivalente esto a US\$6.148.297,55.

La Junta por la unanimidad de los accionistas o sus representantes presentes aprobaron lo expuesto por el señor Presidente.

DÉCIMO: CUENTAS DEL PATRIMONIO.

Considerando todo lo anterior, el Secretario dio a conocer los saldos finales de las cuentas del patrimonio una vez aprobado el balance general del ejercicio 2023, y considerando el pago del dividendo acordado:

Capital Pagado	US\$	148.290.221,62
Otras Reservas	US\$	9.799.903,57
Utilidades Acumuladas	US\$	<u>239.296.229,33</u>
Total Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	US\$	397.386.354,52
Participaciones no controladoras	US\$	<u>84.578.359,00</u>
Patrimonio Total	US\$	<u>481.964.713,52</u>

Destacó, asimismo, que el valor de la acción, en relación al capital pagado de la sociedad al 31 de diciembre de 2023 es de 0,02146 dólares. El valor patrimonial o libro de la acción ha quedado en 0,05751 dólares por acción.

DÉCIMO PRIMERO: POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

Al respecto informó el Secretario, que la política de dividendos vigente de la sociedad, acordada en la Trigésima Octava Junta Ordinaria de Accionistas, considera lo siguiente:

- a) Contemplar por un período de tres años, una política de desarrollo, que comprenda la reinversión de parte de las utilidades de la sociedad, con el objeto de mantener su eficiencia, en la medida que ello sea recomendable de acuerdo con la evolución del mercado y permitido conforme a las restricciones impuestas por la colocación de bonos.
- b) La aplicación de la política debe ser coherente con lo expresado en el punto anterior, sin que ello signifique limitaciones a las facultades de los Directores para repartir dividendos provisorios, ni para el otorgamiento del dividendo mínimo obligatorio exigido por la Ley 18.046.

Explicó asimismo que los procedimientos utilizados en la distribución de dividendos, son:

- a) Depósito en cuenta bancaria para aquellos accionistas que lo han solicitado, y
- b) Pago a través cheques o vale vista enviado por correo certificado al domicilio del accionista o vía una institución bancaria mediante vale vista electrónico

Como una forma de prevenir el cobro indebido de dividendos, éstos serán cancelados con cheque o vale vista nominativo a cada accionista, y tratándose de depósitos en cuentas bancarias, éstas deberán estar a nombre del accionista.

En razón de lo expuesto, se acuerda por unanimidad de los accionistas presentes o representados mantener la política de dividendos señalada por un nuevo plazo de 3 años.

DÉCIMO SEGUNDO: DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

Manifestó el Presidente, que de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, la anterior Junta Ordinaria designó a los señores KPMG Auditores Consultores como Auditores Externos para el Ejercicio 2023.

Explicó que procedía la designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2024, informando que el Directorio acordó recomendar a esta asamblea a los señores KPMG Auditores Consultores como primera opción y a PricewaterhouseCoopers como segunda opción.

Continuó indicando que conforme a lo indicado en el Oficio Circular N° 718 del 10 de febrero de 2012, de la Comisión para el Mercado Financiero, se publicó en la página Web los argumentos que se tuvo a la vista para efectuar esta recomendación, los que serán transcritos al acta de esta asamblea.

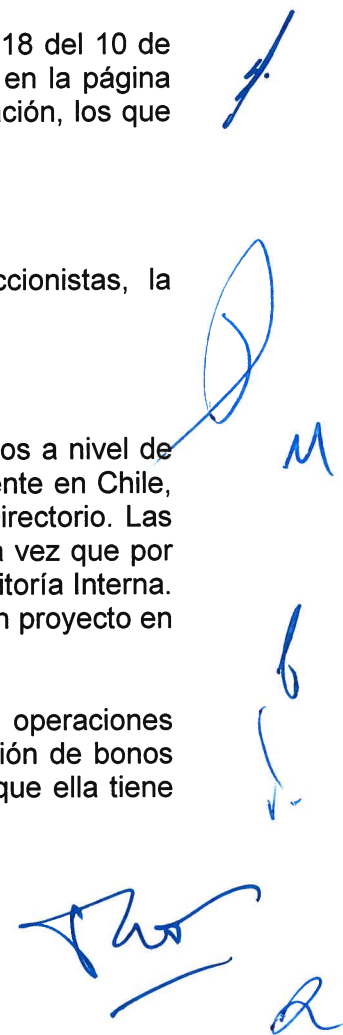
Recomendaciones sobre auditores externos:

El Directorio, por unanimidad, acordó recomendar a la Junta de Accionistas, la designación de KPMG como auditores externos para el ejercicio 2024.

Basa su recomendación en los siguientes aspectos:

Cotización de servicios: El año 2023 se efectuó una cotización de servicios a nivel de Grupo, con 3 de las 4 empresas más grandes en auditoría externa presente en Chile, resultando electa KPMG, dada la necesidad de rotación que definió el Directorio. Las empresas cotizadas fueron, EY, KPMG y PwC. Deloitte no participó, toda vez que por independencia no puede acceder, dado que ellos apoyan al grupo en Auditoría Interna. EY se excusó también por independencia, dado que prestan servicio en un proyecto en estudio del grupo.

Restricciones por operaciones internacionales y emisión de bonos: Las operaciones internacionales de la mayoría de las empresas del grupo GEN y la emisión de bonos vigente por GEN cuyo cumplimiento se basa en las operaciones en las que ella tiene



inversiones, es decir, sus filiales, obligan a que la firma auditora externa del grupo sea una empresa de reconocido prestigio internacional.

Horas y recursos destinados al proceso de revisión: KPMG estimó 5.200 horas en su trabajo anual, para todo el grupo en Chile y asignando personal, entre socios, gerentes y auditores, tanto de auditoría, servicios tributarios y otras especialidades, cuyos curriculumas indican que tienen la suficiente capacidad profesional para realizar su trabajo.

Experiencia de la empresa auditora: A este respecto, se estimó que todas las compañías tienen la experiencia mínima para desarrollar su trabajo, sin embargo, se reconoció que KPMG tiene la experiencia de haber sido auditores de otras empresas de la industria. Para KPMG sería el segundo año siendo auditor externo del grupo.

Además:

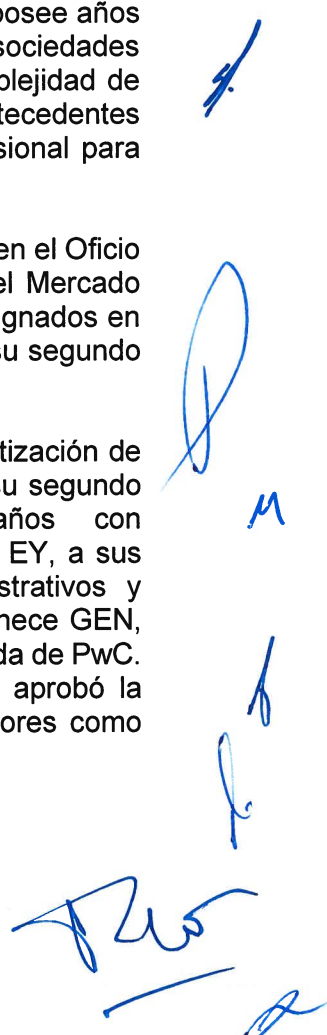
Cumplimiento de la Independencia del Auditor: En este sentido, se ha verificado que KPMG cumple con todas las disposiciones sobre servicios prohibidos para auditores independientes, establecidas en la Ley 20.382 de Gobiernos Corporativos.

Cumplimiento de Exigencias Regulatorias y Calidad del Servicio: Se ha verificado que KPMG está debidamente inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa a cargo de la Comisión para el Mercado Financiero, y las propuestas presentadas garantizan una adecuada calidad de servicio.

Experiencia de la firma y equipo de auditoría: Se ha confirmado que KPMG posee años de experiencia nacional e internacional, prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas, de la industria, en compañías de similar tamaño y complejidad de GEN y sus filiales. Respecto del equipo de auditoría, se analizaron sus antecedentes profesionales y se da cuenta que tienen la experiencia académica y profesional para cumplir apropiadamente con sus respectivas funciones.

Permanencia como auditor del grupo GEN: En cumplimiento con lo indicado en el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, de la Comisión para el Mercado Financiero, la firma auditora del año anterior fue KPMG, quienes fueron designados en reemplazo de PriceWaterhouseCoopers en el año 2023, por lo tanto, sería su segundo año como auditores externos.

Ponderación de alternativas: La administración, considerando la reciente cotización de servicios efectuada el año 2023, al hecho de que KPMG recién cumpliría su segundo año como auditor externo después de haber estado 10 años con PriceWaterhouseCoopers, a los problemas de independencia de Deloitte y EY, a sus condiciones económicas, y considerando además los aspectos administrativos y técnicos de su trabajo, y dada la experiencia en la industria a la que pertenece GEN, estima que KPMG pondera como la mejor alternativa para el año 2024, seguida de PwC. Sometido el tema a votación, la junta, por unanimidad de los presentes, aprobó la proposición del Directorio, de designar a los señores KPMG Auditores Consultores como auditores externos para el año 2024.



DÉCIMO TERCERO: ELECCIÓN DE DIRECTORIO Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN.

Señaló el Presidente que de conformidad con los Estatutos Sociales corresponde en esta oportunidad proceder a la renovación total del Directorio, compuesto de 9 miembros, debido a la renuncia del Director señor José Luis Irrarrázaval Ovalle, sin que el Directorio hubiera acordado designar un director reemplazante hasta la celebración de esta Junta.

Indicó que tras la renuncia del Sr. José Luis Irrarrázaval, el Directorio de la sociedad quedó constituido por los señores Francisco Gardeweg Ossa, Max Gardeweg Ossa, Luis Mancilla Pérez, Franco Montalbetti Moltedo, Frank Smet, Radomiro Blas Tomic Errázuriz, Beltrán Urenda Salamanca y José Manuel Urenda Salamanca. Corresponde entonces designar a los nueve miembros del Directorio que cumplirán sus funciones por un lapso de tres años.

El señor Secretario señaló que corresponde entonces designar a los nueve miembros del Directorio que cumplirán sus funciones por un lapso de tres años.

Indicó que se procederá a votar en la papeleta que dice "Materia: Elección de Directores". Ahí están señalados los postulantes. Destacó que el accionista Finvest S.A. ha propuesto en carácter de independiente al señor Carlos Hurtado Rourke; el accionista Inversiones Tongoy S.A. ha propuesto en carácter de independiente al señor Radomiro Blas Tomic Errázuriz; el accionista Servicios e Inversiones Marítimas SpA ha propuesto en carácter de independiente, a la señora Catalina Cabello Rodríguez; el accionista Inversiones Tongoy S.A. ha propuesto a los señores Frank Smet, Beltrán Urenda Salamanca y José Manuel Urenda Salamanca, el accionista Inversiones Santa Paula Ltda. ha propuesto al señor Franco Montalbetti Moltedo; el accionista Inmobiliaria Monte Alto S.A., quien mantiene sus acciones en custodia de Banchile Corredores de Bolsa S.A., ha propuesto al señor Max Gardeweg Ossa; el accionista Inmobiliaria Dos Robles S.A., quien mantiene sus acciones en custodia de Banchile Corredores de Bolsa S.A., ha propuesto al señor Francisco Gardeweg Ossa y el accionista Sociedad de Inversiones Valle Paraíso S.A. ha propuesto al señor Luis Mancilla Pérez.

Procedió entonces a entregar las papeletas de votación, explicando cómo debían votar los señores accionistas presentes e indicando que los accionistas que se encuentran de manera telemática deben hacerlo a través del email naviera@gen.cl. A continuación otorgó dos minutos de tiempo para que los accionistas anotaran en el voto correspondiente sus preferencias, tiempo que podría ser mayor si algún accionista lo requiere.

Pasando dos minutos, se produce el retiro de los votos y control de recepción en la casilla electrónica, e inmediatamente el escrutinio de los mismos, apoyado por sistemas de proyección de tal manera que toda la sala y los que estaban por videoconferencia pudiera seguir el recuento de los votos.

Producido el escrutinio a viva voz, el resultado fue el siguiente:

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a checkmark, a circle, and several initials.

Asistentes	Acciones presentes	Acciones no votadas	Cabello, Catalina (IND)	Gardeweg, Francisco	Gardeweg, Max	Hurtado, Carlos (IND)	Mancilla, Luis	Montalbetti, Franco	Smet, Frank	Tomic, Radomiro (IND)	Urenda, Beltrán	Urenda, José Manuel
BUCKLEY MALLA, FAMELIA	7.519.837	-										7.519.837
CRUZ ROMERO, EDUARDO ANDRES	3.000	-					3.000					
EWERT LEBRECHT, TAMARA	5.954.328	7.334		5.946.994								
GARDEWEG OSSA, FRANCISCO	1.436.056.889	-		690.071.668	672.585.221		73.400.000					
IRARRAZAVAL OVALLE, FELIPE	657.655.970	-				657.655.970						
MANCILLA PEREZ, LUIS	230.711.135	-					230.711.135					
MONTALBETTI MOLTEDO, FRANCO	630.484.786	-	269.720.000					360.764.786				
PAROT FERNANDEZ, SERGIO	400.000	-	44.444	44.444	44.444		44.444	44.444	44.444	44.444	44.444	44.448
RAMIREZ ZAPATA, CRISTIAN ANDRES	31.925.104	3.068.744				24.856.360						4.000.000
URENDA OSSA, MAXIMILIANO	13.353.985	-										13.353.985
URENDA SALAMANCA, BELTRAN	2.463.756.722	-					385.870.000	329.250.000	386.280.000		690.000.000	672.356.722
URENDA SALAMANCA, JOSE MANUEL	1.115.646.896	-	420.288.000							690.010.000		5.348.896
VASQUEZ RIESCO, DIEGO FERNANDO	29.703.624	174.438		23.931.078		1.475.000						4.123.198
VEGA COFRE, CLAUDIO ANDRES	81.949.007	4.802.826			17.421.386							59.724.795
TOTAL ACCIONES PRESENTES	6.705.121.283	8.053.342	690.052.444	719.894.184	690.051.051	683.987.330	690.028.679	690.059.230	386.324.444	690.054.444	690.044.444	768.471.791
Porcentaje de acciones presentes	100,0000%	0,1201%	10,2914%	10,7380%	10,2914%	10,2010%	10,2811%	10,2816%	5,7616%	10,2915%	10,2913%	11,4311%

El secretario consultó a la señora Tamara Ewert y los señores Cristian Ramirez, Diego Vásquez y Claudio Vega si las 7.334, 3.068.744, 174.438 y 4.802.826 acciones, respectivamente, quedarán como no votadas, lo cual fue confirmado por cada uno.

Indicó el Presidente que conforme a la votación quedan designados como Directores de Grupo Empresas Navieras S.A., por un período de tres años, la señora Catalina Cabello Rodríguez (Independiente) y los señores Francisco Gardeweg Ossa, Max Gardeweg Ossa, Carlos Hurtado Rourke (Independiente), Luis Mancilla Pérez, Franco Montalbetti Moltedo, Radomiro Blas Tomic Errázuriz (Independiente), Beltrán Urenda Salamanca y José Manuel Urenda Salamanca.

Señaló a continuación el Presidente que correspondía a continuación fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2024.

Indicó el Secretario que el total de las remuneraciones percibidas por los señores Directores por todos los conceptos y los gastos del Directorio, están detalladas en la Memoria Anual, páginas 43 y 44. El Directorio en su conjunto percibió una remuneración durante el año 2023 de un MUS\$1.437. La remuneración fijada por la anterior Junta Ordinaria de Accionistas considera para cada Director mensualmente una dieta de 28 Unidades de Fomento por asistencia a sesiones y 28 Unidades de Fomento por concepto de gastos de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente, cualquiera fuera el número de sesiones. Además, se fijó una participación del 2% sobre las utilidades del ejercicio 2023 para ser distribuido entre los señores Directores, correspondiendo el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente. Asimismo, el Presidente, por su dedicación exclusiva al cargo recibió una remuneración de MUS\$ 678. El Directorio no incurrió en otros gastos.

Al ofrecer la palabra el Presidente, y con la abstención que se consignará, se acordó por mayoría de los accionistas presentes dar por aprobada la remuneración y gastos del Directorio del ejercicio 2023 y que para el ejercicio 2024 se mantenga la remuneración en los mismos términos que la del año pasado, es decir se considere una remuneración mensual en Unidades de Fomento, para cada Director de 28 UF como dieta por asistencia a sesiones y 28 UF como gasto de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente, y se mantenga una participación del 2% sobre las utilidades del ejercicio 2023 para ser distribuido entre los señores Directores, correspondiendo también el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente.

Se deja constancia que el Sr. Irarrázaval se abstuvo de participar de la votación y solicita la palabra, leyendo una carta, la cual se transcribe a continuación: "En relación con las

remuneraciones propuestas para el directorio durante el año 2024, me abstengo de votar. Considero que la remuneración adicional asignada al Presidente durante el año pasado, de la cual se ha informado, supera el monto aprobado por la junta ordinaria de accionistas en 2023. Esto constituye una retribución extra a la previamente acordada, situación que a mi entender requiere un análisis por parte del Directorio.

Además, respecto a este tema, deseo destacar los siguientes puntos que solicito también sean incluidos en el acta de esta junta. En primer lugar, considero que sería beneficioso para la sociedad comparar los niveles de remuneración de los directorios de empresas de tamaño similar al nuestro. En segundo lugar, sugiero dos prácticas comunes en otras sociedades anónimas abiertas, las que también serían beneficiosas para la compañía. Por una parte, que se informe sobre las remuneraciones y beneficios recibidos por los directores en filiales y coligadas. Por otra parte, propongo que se establezca como política que los directores que ocupen cargos en dichas filiales o coligadas no reciban remuneración por estos roles. Esto considerando que a la fecha los minoritarios no tienen injerencia en las decisiones que se adopten en dichas filiales o coligadas."

Al respecto, el Sr. Presidente indica que el Sr. Irrázaval durante su periodo como Gerente General de la sociedad, así como cuando se desempeñaba como Director de las filiales Agencias Universales S.A. y Portuaria Cabo Froward S.A., nunca presentó esta inquietud al Directorio para su análisis, pese a ser un Director remunerado. No hubo otros comentarios.

DÉCIMO CUARTO: COMITÉ DE DIRECTORES, SU REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO.

Señaló el Secretario, que conforme lo ordena la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, la sociedad debió conformar un Comité de Directores, el que conforme a la última elección de Directorio quedó integrado por los señores Radomiro Blas Tomic Errázuriz, Presidente, y los Directores señores Franco Montalbetti Moltedo y Beltrán Urenda Salamanca.

Este comité se reunió, a lo menos semestralmente y en realidad en varias otras oportunidades, con el fin de dar cumplimiento cabal a las facultades y deberes que le establece la citada ley en su artículo 50 bis de dicha ley.

En lo sustancial, el Comité examinó los informes de los auditores externos señores KPMG Auditores Consultores que incluyó los estados financieros interinos consolidado al 30 de junio de 2023 y los estados financieros consolidado al cierre al 31 de diciembre de 2023, dándolos por aprobados sin observaciones. Asimismo, hizo una proposición sobre auditores externos y clasificadores de riesgo para el año 2024 y en general su quehacer estuvo orientado a los deberes que le encomienda la ley antes citada. También conoció de la vigencia de los contratos de suministro de servicios con empresas filiales y de los contratos de asesoría financiera, asesoría legal, arriendo de oficinas, arriendo de naves, comisiones financieras, y avales otorgados, los que se ajustan a condiciones de equidad que habitualmente prevalecen en el mercado. También estudió por encargo del Directorio, las recomendaciones de control interno emitidas por los auditores externos.

Los gastos en que incurrió este Comité durante el ejercicio 2023, fueron establecidos en la anterior Junta Ordinaria de Accionistas, y consideró el pago a cada miembro del Comité de una remuneración conforme a los mínimos que establece el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas. El Comité no incurrió en otros gastos.

El Presidente señaló que es decisión de esta junta de accionistas acordar su remuneración para el ejercicio 2024 y su presupuesto. Aclaró que conforme al artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, las remuneraciones de los miembros de este Comité serán fijada anualmente en junta ordinaria de accionistas, acorde a las funciones que les corresponde desarrollar, pero no podrá ser inferior a la remuneración prevista para los directores titulares, más un tercio de su monto. Por su parte el mismo artículo indica que esta junta determinará un presupuesto de gastos de funcionamiento del comité y sus asesores, el que no podrá ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del comité. La Comisión para el Mercado Financiero mediante circular N°1956 de fecha 22 de diciembre de 2009, aclaró que la remuneración de los miembros del comité se calculará sobre el total de la remuneración que el director percibe en su calidad de tal, y sobre ese total, se calculará el tercio adicional que dispone el inciso décimo del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.-

A base de lo anterior, el Presidente propuso como remuneración para los miembros del Comité y su presupuesto de gastos, los mínimos establecidos por la Ley, como antes lo señaló, lo que en la práctica significa la cantidad de 18,67 UF mensuales por integrante más el presupuesto que queda entonces en 672,12 UF por el año. La Junta, por unanimidad, así lo aprobó.

DÉCIMO QUINTO: DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO PARA LAS PUBLICACIONES REQUERIDAS EN EL EJERCICIO 2024.

Señaló el Presidente, que en la Junta Ordinaria anterior se designó al diario electrónico "El Líbero", para efectuar las publicaciones de los avisos de citación a Juntas de Accionistas y otros que por normativa deban realizarse. Se propone para el año 2024 mantener el mismo diario con el fin de efectuar en él, las publicaciones que la ley, los Estatutos y las normas exigen, lo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

DÉCIMO SEXTO: CUENTA DE OPERACIONES RELACIONADAS.

Indicó el Presidente que al tenor de lo que dispone el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, las operaciones consideradas relacionadas deben ser puestas en conocimiento de los señores accionistas. Al respecto, informo que durante el año 2023 no han existido nuevos contratos en que algún miembro del Directorio pueda tener interés, manteniéndose los contratos vigentes con el Director don Francisco Gardeweg por asesoría financiera y Urenda & Cía. por asesoría legal, por UF 2.800,80 y UF 447,11 anuales, respectivamente. No hay durante el ejercicio 2023 otro tipo de contratos en que un Director o los Gerentes de la sociedad hayan efectuado negocio con ella. Asimismo, las operaciones con empresas relacionadas son de tipo administrativo, se basan en condiciones de mercado y han sido debidamente expuestas en notas a los estados

financieros, Nota 8, páginas 217 a la 227 de la Memoria.

DÉCIMO SÉPTIMO: DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

Finalmente se solicitó a los señores accionistas designar un mínimo de cinco de los presentes para que, a lo menos tres de ellos conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la presente Junta.

Para estos efectos fueron designados los señores Francisco Gardeweg Ossa, Felipe Irrarázaval Ovalle, Luis Mancilla Pérez, Franco Montalbetti Molledo y Sergio Parot Fernández, cuyas representaciones son individualizadas en el punto Tercero precedente.

Asimismo, se acordó tener por aprobada definitivamente el Acta de la presente Junta, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y a lo menos tres de los accionistas designados para ello, todo conforme a lo señalado en el artículo 72 de la Ley sobre sociedades anónimas.

El Presidente ofreció la palabra. No hubo comentarios al respecto.

El Secretario consultó a todos los participantes en forma remota si habían estado conectados a satisfacción y cada uno de ellos contestó a viva voz afirmativamente. El Presidente agradeció la concurrencia de los asistentes y no existiendo otro punto que tratar, procedió a levantar la Junta a las 13:29 horas.



Beltrán Urenda Salamanca
Presidente



Beltrán Urenda Arias
Secretario



Francisco Gardeweg Ossa



Felipe Irrarázaval Ovalle



Luis Mancilla Pérez



Franco Montalbetti Molledo



Sergio Parot Fernández

CERTIFICACIÓN

El Presidente y el Secretario certifican que todos y cada uno de los participantes de la presente Junta que lo hicieron mediante el medio tecnológico de videoconferencia, a través de la plataforma Teams, y los que estaban en la sala, estuvieron permanentemente conectados entre sí, de forma ininterrumpida y simultánea.



Beltrán Urenda Salamanca
Presidente



Beltrán Urenda Arias
Secretario



GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.
(SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA)
Inscripción Registro de Valores N° 430

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nos es grato informar a usted que, por acuerdo del Directorio, se cita a los señores accionistas de **GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A. ("GEN")**, para el día 12 de abril de 2024, a las 12:30 horas, a Junta Ordinaria de Accionistas, la que se celebrará en Plaza de la Justicia N°59, Valparaíso, a objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2023.
2. Acordar la distribución del resultado del ejercicio 2023 y el pago de dividendos. Al respecto, el Directorio acordó proponer la distribución de la utilidad, absorbiendo el dividendo provisorio N° 48 pagado en noviembre de 2023 por US\$3.503.283,76 y pagar un dividendo definitivo N° 49 a contar del día 18 de abril de 2024 de US\$0,0016639 por acción, lo que significa la cifra de US\$11.497.265,97. Ambos dividendos equivalen al 50,84% de las utilidades del año 2023, lo que representa un monto total de US\$15.000.549,73.
3. Fijación de la política de dividendos y procedimientos utilizados para su pago.
4. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2024.
5. Elección del Directorio y fijación de su remuneración.
6. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y su presupuesto.
7. Designación del periódico en que se publicarán las comunicaciones sociales.
8. Información sobre las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046.
9. Demás materias de interés social que sean de competencia de este tipo de Juntas.

Las copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a la aprobación de la Junta, incluyendo: i) Memoria anual; ii) Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2023 y sus notas explicativas; iii) informe emitido por los auditores independientes y iv) fundamentos para la designación de los Auditores Externos, se encontrarán disponibles en el sitio Web de la sociedad, www.gen.cl y en sus oficinas ubicadas en Plaza de la Justicia N° 59, Valparaíso dentro de los plazos legales. Los ítems ii) y iii) precedentes se encuentran publicados desde el 1 de abril de 2024 en los siguientes URL:

https://www.gen.cl/estados_financieros_2023.pdf
https://www.gen.cl/informe_audidores_2023.pdf

Elección de Directorio

La lista de candidatos a Director que hayan aceptado su nominación, serán publicados con dos días de anticipación a la Junta en el sitio Web www.gen.cl y, en todo caso, el listado actualizado será puesto a disposición de los accionistas al inicio de la asamblea.

Participación en la Junta

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que ésta haya de celebrarse.

Calificación de poderes

La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, en el lugar de su celebración y a la hora en que ésta se inicie. El proceso de recepción de los poderes se iniciará 3 días antes de la fecha de la Asamblea en Plaza de la Justicia N° 59, Valparaíso, o en Avenida Andrés Bello N° 2687, piso 16, Las Condes, Santiago.

Participación remota

Conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 de la CMF, que ha autorizado el uso de medios tecnológicos que permitan la participación y votación a distancia en juntas de sociedades anónimas abiertas, el Directorio acordó implementar la alternativa de utilizar estos medios con el objeto de facilitar la participación y votación de las personas que no se encuentren físicamente presentes en su lugar de celebración. Lo anterior es una opción y será sin perjuicio de que los accionistas puedan asistir personalmente, si las circunstancias lo permiten. Más información respecto al mecanismo y forma de cómo participar en la Junta en forma remota, estará disponible en el sitio web www.gen.cl.

Dividendo.

De ser aprobado el dividendo, éste será pagado a contar del día 18 de abril de 2024, en pesos chilenos o en dólares de los Estados Unidos de América, a elección del accionista, conforme al procedimiento que se indica a continuación:

- a) Aquellos accionistas que opten por recibir el pago del dividendo en dólares de los Estados Unidos de América, deberán requerirlo expresamente a la compañía, a través de una solicitud enviada al departamento de acciones con no menos de 5 días hábiles de anticipación a la fecha del pago del dividendo, esto es el día 12 de abril de 2024, mediante el email accionistas@gen.cl. En dicha solicitud, se deberán indicar los datos bancarios necesarios para proceder con el pago.

Se entenderá que aquellos accionistas que no soliciten el pago del dividendo en dólares en la forma y oportunidad precedentemente señalada han optado por recibir el pago en pesos chilenos.

- b) Aquellos accionistas que no hayan optado por recibir el pago en dólares recibirán el dividendo en moneda nacional al tipo de cambio observado para el día de cierre del registro de accionistas que da el derecho a él, esto es el día 12 de abril de 2024, quinto día hábil anterior al pago, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley 18.046 y de acuerdo con la modalidad de pago registrada por el accionista.

El pago en moneda nacional se hará por intermedio del Banco Scotiabank, mediante vale vista electrónico extendido nominativamente a favor del accionista, beneficiario o apoderado; documento que podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho banco a lo largo del país a contar de la fecha de pago y por el plazo de 30 días. Posteriormente a esto, en la oficina principal, ubicada en Plaza de la Justicia N° 59, Valparaíso, en horario de oficina.

A aquellos accionistas que soliciten o solicitaron previamente por escrito, se les depositará en la cuenta bancaria que han autorizado. Esta autorización se considerará vigente, si no es expresamente revocada mediante carta certificada remitida por el accionista al domicilio de la Sociedad.

El crédito tributario que pudiera tener este dividendo será comunicado oportunamente a los señores accionistas.

EL PRESIDENTE, Valparaíso, marzo - abril 2024

Publicado el 28 de marzo de 2024

The image shows several handwritten signatures in blue ink. There are approximately seven distinct signatures scattered across the middle section of the page. The signatures vary in style, with some being more cursive and others more blocky or stylized.



GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.
(SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA)
Inscripción Registro de Valores N° 430

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nos es grato informar a usted que, por acuerdo del Directorio, se cita a los señores accionistas de **GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A. ("GEN")**, para el día 12 de abril de 2024, a las 12:30 horas, a Junta Ordinaria de Accionistas, la que se celebrará en Plaza de la Justicia N°59, Valparaíso, a objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2023.
2. Acordar la distribución del resultado del ejercicio 2023 y el pago de dividendos. Al respecto, el Directorio acordó proponer la distribución de la utilidad, absorbiendo el dividendo provisorio N° 48 pagado en noviembre de 2023 por US\$3.503.283,76 y pagar un dividendo definitivo N° 49 a contar del día 18 de abril de 2024 de US\$0,0016639 por acción, lo que significa la cifra de US\$11.497.265,97. Ambos dividendos equivalen al 50,84% de las utilidades del año 2023, lo que representa un monto total de US\$15.000.549,73.
3. Fijación de la política de dividendos y procedimientos utilizados para su pago.
4. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2024.
5. Elección del Directorio y fijación de su remuneración.
6. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y su presupuesto.
7. Designación del periódico en que se publicarán las comunicaciones sociales.
8. Información sobre las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046.
9. Demás materias de interés social que sean de competencia de este tipo de Juntas.

Las copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a la aprobación de la Junta, incluyendo: i) Memoria anual; ii) Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2023 y sus notas explicativas; iii) informe emitido por los auditores independientes y iv) fundamentos para la designación de los Auditores Externos, se encontrarán disponibles en el sitio Web de la sociedad, www.gen.cl y en sus oficinas ubicadas en Plaza de la Justicia N° 59, Valparaíso dentro de los plazos legales. Los ítems ii) y iii) precedentes se encuentran publicados desde el 1 de abril de 2024 en los siguientes URL:

https://www.gen.cl/estados_financieros_2023.pdf
https://www.gen.cl/informe_audidores_2023.pdf

Elección de Directorio

La lista de candidatos a Director que hayan aceptado su nominación, serán publicados con dos días de anticipación a la Junta en el sitio Web www.gen.cl y, en todo caso, el listado actualizado será puesto a disposición de los accionistas al inicio de la asamblea.

Participación en la Junta

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que ésta haya de celebrarse.

Calificación de poderes

La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, en el lugar de su celebración y a la hora en que ésta se inicie. El proceso de recepción de los poderes se iniciará 3 días antes de la fecha de la Asamblea en Plaza de la Justicia N° 59, Valparaíso, o en Avenida Andrés Bello N° 2687, piso 16, Las Condes, Santiago.

Participación remota

Conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 de la CMF, que ha autorizado el uso de medios tecnológicos que permitan la participación y votación a distancia en juntas de sociedades anónimas abiertas, el Directorio acordó implementar la alternativa de utilizar estos medios con el objeto de facilitar la participación y votación de las personas que no se encuentren físicamente presentes en su lugar de celebración. Lo anterior es una opción y será sin perjuicio de que los accionistas puedan asistir personalmente, si las circunstancias lo permiten. Más información respecto al mecanismo y forma de cómo participar en la Junta en forma remota, estará disponible en el sitio web www.gen.cl.

Dividendo.

De ser aprobado el dividendo, éste será pagado a contar del día 18 de abril de 2024, en pesos chilenos o en dólares de los Estados Unidos de América, a elección del accionista, conforme al procedimiento que se indica a continuación:

- a) Aquellos accionistas que opten por recibir el pago del dividendo en dólares de los Estados Unidos de América, deberán requerirlo expresamente a la compañía, a través de una solicitud enviada al departamento de acciones con no menos de 5 días hábiles de anticipación a la fecha del pago del dividendo, esto es el día 12 de abril de 2024, mediante el email accionistas@gen.cl. En dicha solicitud, se deberán indicar los datos bancarios necesarios para proceder con el pago.

Se entenderá que aquellos accionistas que no soliciten el pago del dividendo en dólares en la forma y oportunidad precedentemente señalada han optado por recibir el pago en pesos chilenos.

- b) Aquellos accionistas que no hayan optado por recibir el pago en dólares recibirán el dividendo en moneda nacional al tipo de cambio observado para el día de cierre del registro de accionistas que da el derecho a él, esto es el día 12 de abril de 2024, quinto día hábil anterior al pago, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley 18.046 y de acuerdo con la modalidad de pago registrada por el accionista.

El pago en moneda nacional se hará por intermedio del Banco Scotiabank, mediante vale vista electrónico extendido nominativamente a favor del accionista, beneficiario o apoderado; documento que podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho banco a lo largo del país a contar de la fecha de pago y por el plazo de 30 días. Posteriormente a esto, en la oficina principal, ubicada en Plaza de la Justicia N° 59, Valparaíso, en horario de oficina.

A aquellos accionistas que soliciten o solicitaron previamente por escrito, se les depositará en la cuenta bancaria que han autorizado. Esta autorización se considerará vigente, si no es expresamente revocada mediante carta certificada remitida por el accionista al domicilio de la Sociedad.

El crédito tributario que pudiera tener este dividendo será comunicado oportunamente a los señores accionistas.

EL PRESIDENTE, Valparaíso, marzo - abril 2024

Publicado el 2 de abril de 2024

A collection of approximately seven handwritten signatures in blue ink, scattered across the lower half of the page. The signatures vary in style, with some being very stylized and others more legible.



GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.
(SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA)
Inscripción Registro de Valores N° 430

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nos es grato informar a usted que, por acuerdo del Directorio, se cita a los señores accionistas de **GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A. ("GEN")**, para el día 12 de abril de 2024, a las 12:30 horas, a Junta Ordinaria de Accionistas, la que se celebrará en Plaza de la Justicia N°59, Valparaíso, a objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2023.
2. Acordar la distribución del resultado del ejercicio 2023 y el pago de dividendos. Al respecto, el Directorio acordó proponer la distribución de la utilidad, absorbiendo el dividendo provisorio N° 48 pagado en noviembre de 2023 por US\$3.503.283,76 y pagar un dividendo definitivo N° 49 a contar del día 18 de abril de 2024 de US\$0,0016639 por acción, lo que significa la cifra de US\$11.497.265,97. Ambos dividendos equivalen al 50,84% de las utilidades del año 2023, lo que representa un monto total de US\$15.000.549,73.
3. Fijación de la política de dividendos y procedimientos utilizados para su pago.
4. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2024.
5. Elección del Directorio y fijación de su remuneración.
6. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y su presupuesto.
7. Designación del periódico en que se publicarán las comunicaciones sociales.
8. Información sobre las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046.
9. Demás materias de interés social que sean de competencia de este tipo de Juntas.

Las copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a la aprobación de la Junta, incluyendo: i) Memoria anual; ii) Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2023 y sus notas explicativas; iii) informe emitido por los auditores independientes y iv) fundamentos para la designación de los Auditores Externos, se encontrarán disponibles en el sitio Web de la sociedad, www.gen.cl y en sus oficinas ubicadas en Plaza de la Justicia N° 59, Valparaíso dentro de los plazos legales. Los ítems ii) y iii) precedentes se encuentran publicados desde el 1 de abril de 2024 en los siguientes URL:

https://www.gen.cl/estados_financieros_2023.pdf
https://www.gen.cl/informe_auditores_2023.pdf

Elección de Directorio

La lista de candidatos a Director que hayan aceptado su nominación, serán publicados con dos días de anticipación a la Junta en el sitio Web www.gen.cl y, en todo caso, el listado actualizado será puesto a disposición de los accionistas al inicio de la asamblea.

Participación en la Junta

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que ésta haya de celebrarse.

Calificación de poderes

La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, en el lugar de su celebración y a la hora en que ésta se inicie. El proceso de recepción de los poderes se iniciará 3 días antes de la fecha de la Asamblea en Plaza de la Justicia N° 59, Valparaíso, o en Avenida Andrés Bello N° 2687, piso 16, Las Condes, Santiago.

Participación remota

Conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 de la CMF, que ha autorizado el uso de medios tecnológicos que permitan la participación y votación a distancia en juntas de sociedades anónimas abiertas, el Directorio acordó implementar la alternativa de utilizar estos medios con el objeto de facilitar la participación y votación de las personas que no se encuentren físicamente presentes en su lugar de celebración. Lo anterior es una opción y será sin perjuicio de que los accionistas puedan asistir personalmente, si las circunstancias lo permiten. Más información respecto al mecanismo y forma de cómo participar en la Junta en forma remota, estará disponible en el sitio web www.gen.cl.

Dividendo.

De ser aprobado el dividendo, éste será pagado a contar del día 18 de abril de 2024, en pesos chilenos o en dólares de los Estados Unidos de América, a elección del accionista, conforme al procedimiento que se indica a continuación:

- a) Aquellos accionistas que opten por recibir el pago del dividendo en dólares de los Estados Unidos de América, deberán requerirlo expresamente a la compañía, a través de una solicitud enviada al departamento de acciones con no menos de 5 días hábiles de anticipación a la fecha del pago del dividendo, esto es el día 12 de abril de 2024, mediante el email accionistas@gen.cl. En dicha solicitud, se deberán indicar los datos bancarios necesarios para proceder con el pago.

Se entenderá que aquellos accionistas que no soliciten el pago del dividendo en dólares en la forma y oportunidad precedentemente señalada han optado por recibir el pago en pesos chilenos.

- b) Aquellos accionistas que no hayan optado por recibir el pago en dólares recibirán el dividendo en moneda nacional al tipo de cambio observado para el día de cierre del registro de accionistas que da el derecho a él, esto es el día 12 de abril de 2024, quinto día hábil anterior al pago, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley 18.046 y de acuerdo con la modalidad de pago registrada por el accionista.

El pago en moneda nacional se hará por intermedio del Banco Scotiabank, mediante vale vista electrónico extendido nominativamente a favor del accionista, beneficiario o apoderado; documento que podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho banco a lo largo del país a contar de la fecha de pago y por el plazo de 30 días. Posteriormente a esto, en la oficina principal, ubicada en Plaza de la Justicia N° 59, Valparaíso, en horario de oficina.

A aquellos accionistas que soliciten o solicitaron previamente por escrito, se les depositará en la cuenta bancaria que han autorizado. Esta autorización se considerará vigente, si no es expresamente revocada mediante carta certificada remitida por el accionista al domicilio de la Sociedad.

El crédito tributario que pudiera tener este dividendo será comunicado oportunamente a los señores accionistas.

EL PRESIDENTE, Valparaíso, marzo - abril 2024

Publicado el 3 de abril de 2024

